
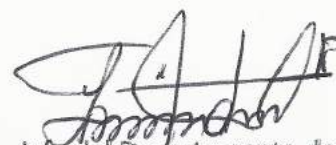


MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015

ACTIVIDADES PLANIFICADAS	IMPLEMENTACIÓN	INVERSIÓN	PROGRESO REGISTRADO EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS
<p>Proyecto Pisos entre Municipalidad de Puerto Cortés y HÁBITAT para la Humanidad.</p>	<p>Traslado de material pétreo además de 25 bolsas de cemento, 59 bolsas de cal hidratada al sector de medina, Miraflores y Barrio Las Vegas.</p>	<p>Costo Lps. 48,000.00</p>	
<p>Proyecto Vivienda del Caribe Porteño,</p>	<p>Se anuncia al Municipio la implementación de un proyecto de vivienda para el sector de Barrio Camagüey y otro para el sector de la 23 de Abril realizándose las respectivas reuniones.</p>		
<p>Proyecto casas entre Municipalidad de Puerto Cortés y HÁBITAT para la Humanidad.</p>	<p>Se firma convenio para trasladar cuatro viviendas dañadas del sector de La Esperanza hacia Lomas del Puerto (Rio Mar) a las siguientes familias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Wendy Navas 2. Elmer Villanueva 3. Rafael Valle 4. Vilma Turcios. 		

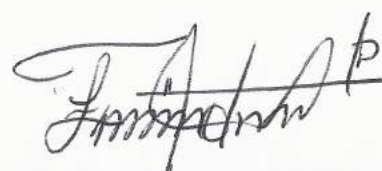


Jefe del Departamento de Vivienda Municipal.
 Ing. Trinidad Villatoro



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTIÉS
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015

<p style="text-align: center;">Proyecto Vivienda del Caribe Porteño,</p>	<p>Implementación Se atendieron 138 solicitudes de posibles beneficiarios explicándole a cada uno las bondades del proyecto.</p>	
<p style="text-align: center;">Proyecto Vivienda del Caribe Porteño,</p>	<p>Se realizó la primera reunión de posibles beneficiarios en el salón consistorial para lo cual asistieron 238 personas, en esta reunión se eligió la junta directiva provisional de la cooperativa viviendas del caribe porteño.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">REQUISITOS PARA APLICAR A VIVIENDA (No poseer vivienda ni terreno) (Los que tienen pareja, traer constancia de no poseer bienes de ambos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener ingresos fijos (mínimo de un salario mínimo) ➤ Copia de cédula al 200% ➤ Copia de RTA ➤ Constancia de trabajo especificando tiempo de laborar, puesto que desempeña y salario mensual ➤ Constancia de no poseer bienes </div>



Jefe del Departamento de Vivienda Municipal.
Ing. Trinidad Vilatoro

